

Fomento Agrícola

DE ANDALUCIA

REVISTA DE CULTIVOS, PRODUCCIÓN Y MERCADOS

EDITADA POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SU MISMO NOMBRE

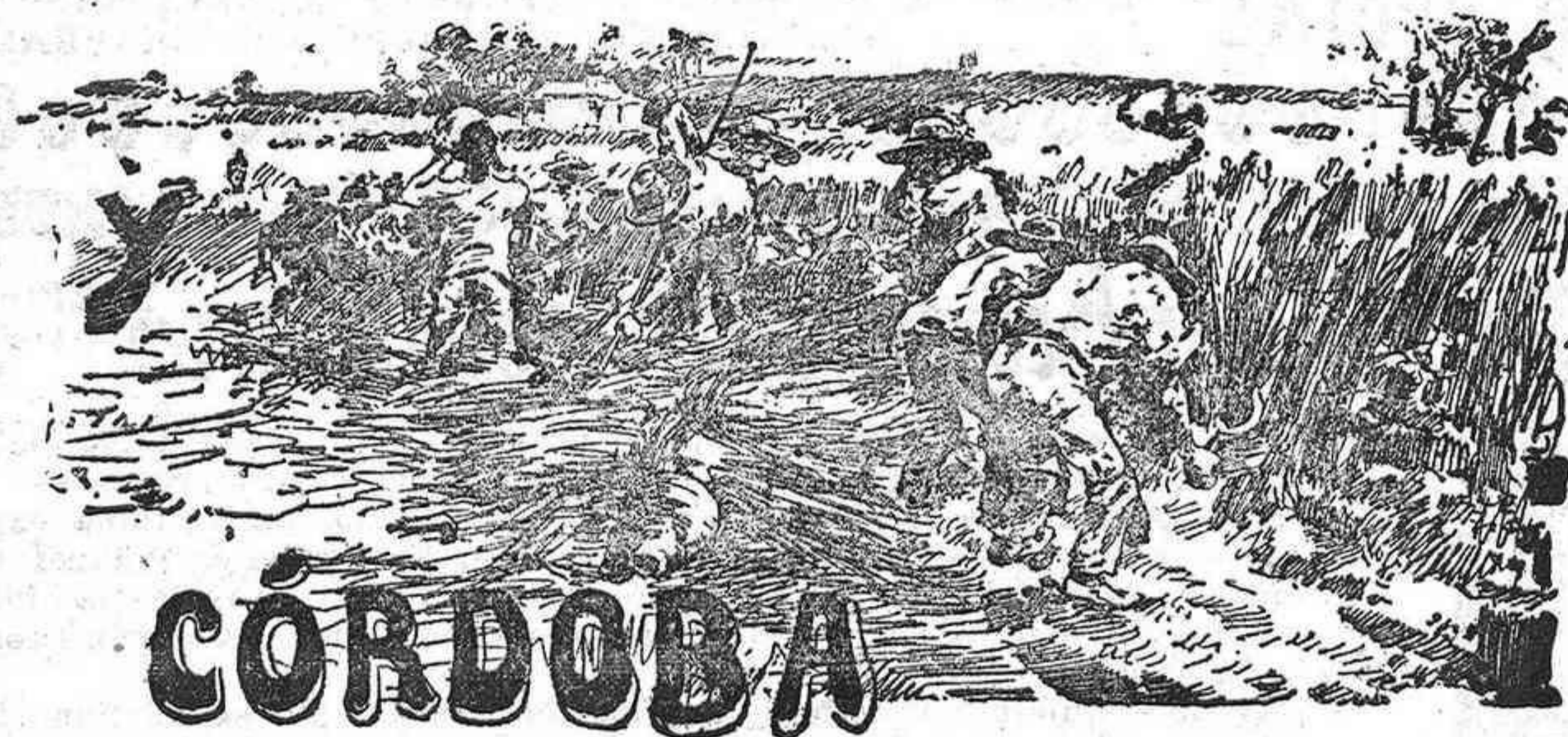
PUBLICACION QUINCENAL

SUSCRIPCIÓN.	Para los socios.	Semestre.	1'50 ptas.
		Año	3'00 »
	» » no asociados.	»	5'00 »
	Extranjero.	»	20'00 »

Anuncios y reclamos, según tarifa.

Redacción y Administración, Plaza de la Trinidad, núm. 1, Córdoba

DOMICILIO PROPIO



15 Mayo de 1917.

Año IV.—Núm. 35

Fábrica de Trillos de Hierro

DE

JOAQUÍN TORO SANTANDER

Sucesor de CONCEPCION VERGARA, Viuda de JIMENEZ PINEDA

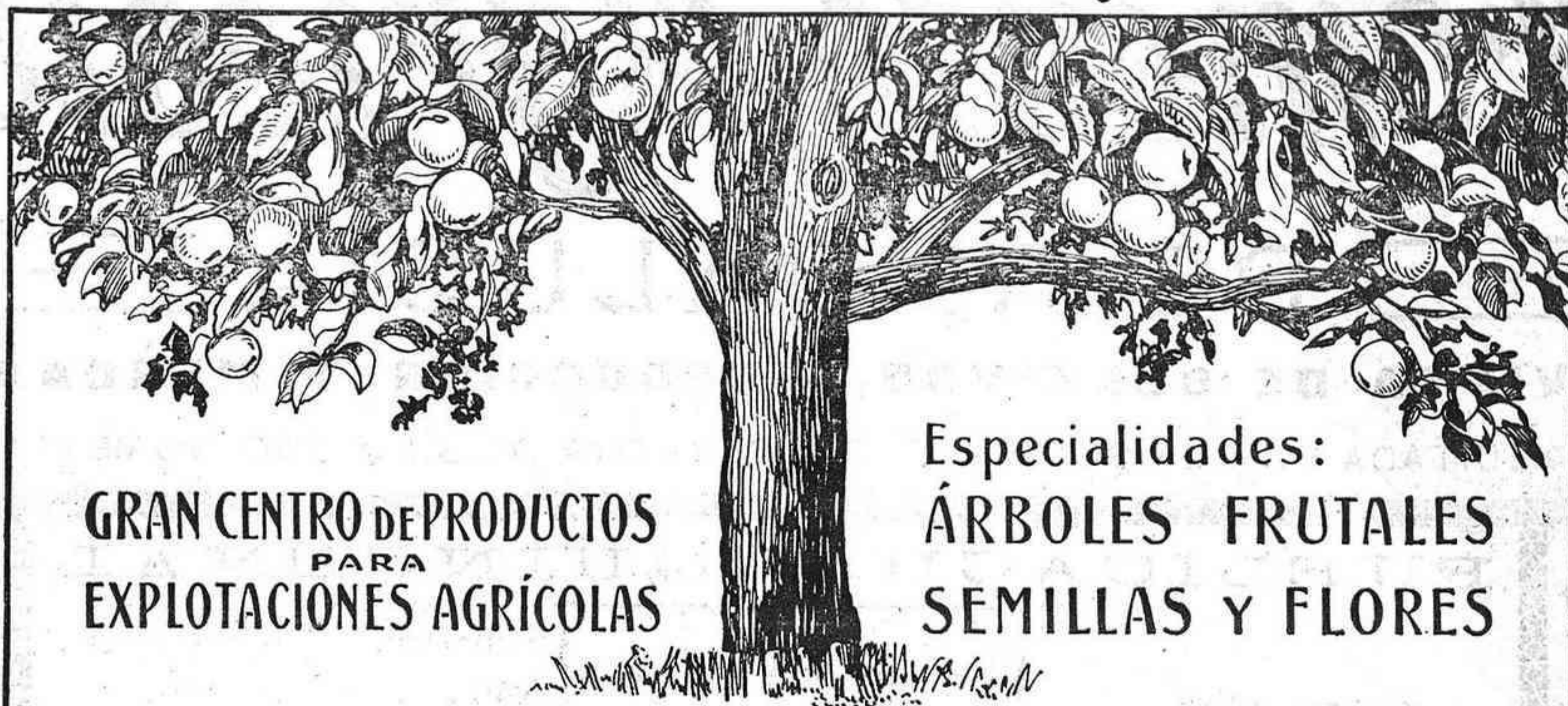
Calle Castillejos, núms. 12, 14, y 28.—ESTEPA (Sevilla)

Trillos de hierro dulce, con ruedas dentadas y combinadas por parejas en pro y en contra. Hacen la paja triturada, menuda y pareja, con desgrane completo de la espiga y sin quebranto de un solo grano.

Tres dimensiones. Inmejorables condiciones. Prácticos y económicos. De gran estimación y consumo entre los labradores de Andalucía, Extremadura y Castilla.

Proveedor social: Informes y pedidos, solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

IMP. MODERNA.—CORDOBA



GRAN CENTRO DE PRODUCTOS
PARA
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Especialidades:
ÁRBOLES FRUTALES
SEMILLAS Y FLORES

Director: **DOMINGO ORERO**. Ingeniero Agrícola

DIRECCIÓN POSTAL, TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

ORERO · SEGORBE · (CASTELLÓN)

CATÁLOGO Y CONSULTAS GRATIS

PROVEEDOR SOCIAL

PIDANSE CATALOGOS E INFORMES A NUESTROS INSPECTORES
LOCALES Ó A LA DIRECCION GENERAL



Carbuncida-Panzano

Premiado en la Ex-
posición de Buenos
Aires de 1910.

Remedio seguro preventivo y curativo contra las enfermedades infecciosas é infecto-contagiosas del ganado, con indicación especial en la fiebre carbuncosa. — EL CARBUNCIDA se presenta en polvo, muy agradable al ganado, que lo toma espontáneamente, dándosele en la misma forma que la sal común. Esta gran comodidad es también una garantía de la inofensividad del medicamento, no obstante su eficacia indiscutible.

EL CARBUNCIDA va contenido en botes precintados que llevan litografiada la instrucción precisa para darlo al ganado.

Cuando se quiera que éste lo tome espontáneamente se adicionarán para el bote grande quinientos gramos de sal común finamente pulverizada y doscientos cincuenta para el medio bote, procurando que la mezcla resulte homogénea.

El bote grande contiene la dosis para cien cabezas lanar ó cabrío, treinta mular ó caballo y catorce vacuno. El medio bote para cincuenta, quince y siete respectivamente.

Depósito general: Farmacia del autor, **RAFAEL PANZANO**
Calle Wifredo, 172.—BADALONA (Barcelona)

Ganaderos: el Carbuncida es el seguro más positivo de vuestra riqueza.

Precio del Bote, **8 ptas.**

Precio del medio Bote, **4.50 ptas.**

PROVEEDOR SOCIAL: Pedidos é informes solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro Fuerta Ferrisa, núm. 21 pral. — BARCELONA —

Fundado en 1851, es la Asociación agrícola más antigua de España.

Procura perfeccionar y facilitar el desarrollo en los ramos de la riqueza agrícola, y atiende a la protección y defensa de los intereses de la propia clase. Son sus socios residentes y corresponsales, que pagan anualmente sesenta pesetas los primeros y quince los segundos, con derecho a la Revista quincenal y las publicaciones que constantemente edita.

Tiene Oficinas de Laboratorio Químico, Jurídico-Administrativa, de Compra-Venta de fincas, maquinaria agrícola, préstamos, etc., y la Facultativa, compuesta de Ingenieros, Arquitectos y Agrónomos, de fama, por cuyos servicios, los agricultores encuentran siempre la solución para sus asuntos.

Pídanse prospectos informativos.

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

— MADRID —

Máquinas Agrícolas y Piezas de Recambio de todas clases

Motores de Gasolina y Molinos de viento

Moto-arados á Gasolina y Trilladoras á vapor

PRESUPUESTOS GRATIS

Sucursal de Córdoba: Avenida de Canalejas, n.º 17 (antes Tejares)

PROVEEDOR SOCIAL: Catálogos y pedidos solicítense de la Dirección general ó de nuestros Inspectores locales.

CENTRO VITICOLA

EDUARDO CORBELLA, Ingeniero

— CARDEDEU (BARCELONA) —

Híbridos productores resistentes á la filoxera, al oidium y al mildíu, sin ingertar ni azufrar y sin sulfatar. Pida V. catálogo y visite estos célebres viñedos, ÚNICOS EN ESPAÑA.

50 HECTÓLITROS DE VINO EN ADELANTE POR HECTAREA.

EN CULTIVO INTENSIVO, 8 KILOS O MÁS DE UVAS POR CEPA.

Rafael Carretero Biedma

FÁBRICA DE YESOS

Depósito de Cementos, Teja plana, Azulejos, Losetas,
Mármol artificial, Mosáicos y similares.

Avenida de Canalejas, 2. Córdoba

PROVEEDOR SOCIAL: Pedidos é informes solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

Invítase á los Sres. Socios de

“FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA”

á reconstituir sus **Viñedos** con las seleccionadas

VIDES AMERICANAS

DEL RENOMBRADO

CENTRO VITICOLA DEL PANADES

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO FUNDADOR en (1889)

J A I M E S A B A T É

VILAFRANCA DEL PANADÉS (Provincia de Barcelona)

Barbados para ingertar, de uno y dos años, en las variedades auténticas más recomendables para toda clase de terrenos y vidueños.--Injertos soldados, en las mejores viníferas y piés.--Estaquillas para vivero, de las longitudes que se deseen (previo encargo), a precios especiales.--Estacas ingertables.

Unico Centro Vitícola visitado por S. M. el Rey de España

Exportación a todas las partes del mundo

SUCURSALES EN AFRICA

ANALISIS GRATIS

Telegramas: SABATÉ.- VILAFRANCA PANADES

Teléfonos interurbanos: Abonado núm. 1 (y núm 36 en “La Sala., viveros y Campos de Pies Madres).

Proveedor social: Catálogos y pedidos, solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

FOMENTO AGRICOLA



DE ANDALUCÍA

Revista de Cultivos, Producción y Mercados, editada por la Sociedad Cooperativa de su mismo nombre

EL REY Y LA AGRICULTURA

La donosura real compendió en una sencilla frase, no ha muchos días, todo el afecto que nuestra provincia, y muy singularmente nuestra ciudad, inspira al joven monarca, cuando con ingenuidad inimitable repuso al señor Ministro de Fomento: «á los 36 comisionados cordobeses hay que añadir uno más, el Rey.»

El telégrafo trasmitió rápidamente la noble y bella solidaridad de don Alfonso, que había estudiado y sabía toda la transcendencia agraria de los riegos del Guadalmellato; y el alma del pueblo cordobés albergó desde entonces la esperanza lisonjera de que la lluvia, embalsada por la mano del hombre enriqueciera nuestra campiña, septuplicara la producción y llevase á la despensa vacía del cultivador y el obrero andaluces pan y bienestar.

Y aquel día sonrió feliz nuestra Córdoba con la halagüena perspectiva del patrocinio del Rey.

Dos días después don Alfonso recibió á la Comisión cordobesa, integrada por representaciones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, de la Junta de Obras del Pantano, de las Cámaras Agrícola y de Comercio, de la Federación Gremial, de la Sociedad de Ganaderos y la Hermandad de Labradores, y de FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA.

Fué el Rey el primer Agricultor de España. Su discurso resumió todos los puntos capitales de las obras del Pantano. Su ingénita bondad y sencillez sembró en todos los corazones imperecederos motivos de simpatía y gratitud.

Ese día, la obra modesta, tenazmente perseverante, siempre generosa en el fondo, siempre humilde en su origen y afortunada en su realización, como hija del trabajo honrado y de la fe en el propio esfuerzo, que se llama

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA, brilló á los pies del Trono con lamagestad y el esplendor de las simpatías reales y tuvo el más grande de sus éxitos en las nobles palabras de admiración y aliento pronunciadas por S. M.

Un espontáneo sentimiento de gratitud, dignamente advertido y confesado, pone silencio á nuestra modestia, para gritar desde estas columnas, hoy más que otro algún día engalanadas con la crónica de estos inesperados triunfos: ¡Viva el Rey Agricultor! ¡Viva España!

La Redacción.

Un dictamen del Sindicato Agrícola de Sariñena

No puede pasar desapercibida para nuestro FOMENTO la benevolencia con que una Sociedad hermana del alto Aragón, el Sindicato Agrícola de Sariñena, ha puesto á nuestra Sociedad al frente de las entidades económico-agrarias de nuestro país, con mayor motivo, recordando los prestigios de otras entidades tan merecedoras del cariño y la estimación de todos, como la Asociación general de Agricultores de España, de Madrid; la Asociación de Labradores y la Casa de Ganaderos, de Zaragoza; y el Instituto Agrícola Catalán, de Barcelona.

Agradeciendo el honor que se nos dispensa, nosotros afirmamos y afirmaremos siempre, que la noble y ardua empresa de reconstituir la Agricultura española por medio de la iniciativa y el esfuerzo privado, debe ser y será obra común de todas las entidades económico-agrarias de nuestro país, unidas por estrechos vínculos de solidaridad y afecto, que educándoles en la virtud ejemplar de considerar como propios los éxitos ajenos, robustezcan las energías de todos y produzcan en definitiva el triunfo apetecido.

El dictamen del Sindicato Agrícola de Sariñena, parécenos bajo todos sus aspectos, realmente digno de estudio y adhesión, y de ahí que con el mayor gusto lo copiamos á continuación, honrando estas páginas, para su mayor publicidad é inmediato conocimiento de nuestros consocios.

CONTESTACION

que el Sindicato Agrícola de Sariñena eleva á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, con arreglo al cuestionario formulado por R. O. de 17 de Febrero de 1917. (1)

Requerido el Sindicato Agrícola de Sariñena para que exponga su humilde parecer como es la de determinar cuál haya de ser la verdadera representación oficial de la agricultura patria, ha de hacer constar en primer término, que aunque nunca se consideró con capacidad suficiente para sentar doctrina de tanta transcendencia, emitirá sin embargo su modesta opinión, pues se considera sujeto á ello por obligación sagrada é ineludible.

La representación oficial de la Agricultura ha seguido camino semejante en Francia y en España. En la nación vecina el primer paso del legislador conducente á dotar á la Agricultura nacional de una representación oficial, se dió por una ley del año 1851, creadora en cada departamento de una Cámara consultiva de agricultura, las que por su parte habían de designar cada una un vocal de su seno para con ellos formar en París el Consejo general de Agricultura. Pronto debió conocer el legislador la deficiencia de tal organización, ya que ésta apenas si duró un año, por cuanto la referida ley fué reemplazada por un decreto del año 1852 que creó las llamadas Cámaras d'arrondissement, cuyos individuos son designados por el Gobierno. Tales Cámaras han resultado en Francia tan infructíferas como las similares suyas en España, ya que ni unas ni otras han dado señales de vida ni cumplido el fin que se persiguió en su fundación. Sin embargo, esta ineficacia de la oficial representación en ambas naciones, ha sido contrarrestada ventajosamente por la representación libre que ha constituido la iniciativa privada fundando multitud de asociaciones agrícolas especialmente Sindicatos que han prestado y siguen prestando eminentes servicios á la Agricultura y á cuyo frente figuran la «Société des agriculteurs» en Francia y en España el FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA.

Para no hacer más larga esta disgresión que considerábamos necesaria, pasamos á apuntar las distintas preguntas del Cuestionario que motivan nuestro modesto informe, emitiendo su contestación á cada una de ellas.

Pregunta 1.^a ¿Quiénes deben ostentar la representación de la Agricultura española? Tan solo los que se dediquen al ejercicio de la Agricultura, ya sean éstos propietarios, arrendadores, colonos, aparceros, etc. No podrán ostentar la representación de la Agricultura ni los propietarios de tierras yermas ni tampoco aquellos que no las cultiven por sí mismo por más que sus propiedades las tengan dadas para el aprovechamiento agrícola, bien sea en arriendo, aparcería, etc.

Pregunta 2.^a ¿Deben serlo solo las Cámaras Agrícolas oficiales ó deben serlo también las Asociaciones agrícolas de carácter libre, aunque inscritas en el Registro general de Asociaciones?

(1) Tomado del núm. 7, año II, del «Boletín del Sindicato Agrícola de Sariñena.»

Hemos creído dejar demostrado el fracaso en la actuación de las Cámaras Agrícolas y su ineptitud para representar oficialmente á la Agricultura, por lo que no dudamos el decidir que tales organismos deben suprimirse en absoluto y pasar á los Sindicatos Agrícolas estatuidos conforme á la Ley de 28 de Enero de 1906 el carácter oficial y de relación intermediaria que las referidas Cámaras Agrícolas tienen entre el Gobierno y el país.

Pregunta 3.^a ¿Deben continuar la actual organización y funciones de las Cámaras Agrícolas con arreglo al Real decreto de 13 de Noviembre de 1890, ó deben entrar á formar parte de ellas las Asociaciones Agrícolas libres? ¿Son éstas tan sólo los Sindicatos constituidos conforme á la ley de 28 de Enero de 1906? Habiéndose contestado á la pregunta segunda la conveniencia de suprimir las Cámaras Agrícolas, claramente se desprende no deben éstas continuar ni con la actual organización y funciones ni con ningunas otras, ni deben entrar tampoco por lo tanto á formar parte de ellas Asociaciones Agrícolas de ninguna clase.

Ahora bien; como los Sindicatos Agrícolas legalmente constituidos figuran inscritos en los registros al efecto creados en los Ministerios de Fomento y de Hacienda, y tienen verdadero carácter legal, de aquí que estos últimos organismos sean los llamados á representar oficialmente la Agricultura, siquiera sea con el mero carácter de intermediarios, debiendo dirigirse á ellos directamente las comunicaciones sobre consultas dimanantes de los referidos ministerios, pudiendo dárseles también la autorización necesaria para que las preguntas que aquéllos formulen sean contestadas ya por las autoridades ó bien por los particulares á quienes las dirijan.

Pregunta 4.^a ¿Cabe exigir la inscripción obligatoria de los agricultores en las entidades así formadas? Caso afirmativo, ¿qué recursos debe otorgárseles? En manera alguna puede exigirse á nadie la inscripción obligatoria en entidad de ninguna clase por más legal ni oficial que ésta sea. Ante todo está ó debe estar siempre la libertad individual. Aún sin obligación el agricultor se dará cuenta pronto de su impotencia en el aislamiento, y solicitará enseguida, por propio egoísmo, su inscripción inmediata como miembro en la entidad agrícola.

Pregunta 5.^a ¿Qué debe entenderse por agricultores? ¿serán tales sólo los que cultiven la tierra ó deben entenderse también los propietarios de tierras aunque no las cultiven directamente? Nos relevamos de dar contestación á esta pregunta y nos atenemos á lo ya expuesto en la pregunta primera.

Pregunta 6.^a ¿En qué proporción deben formar parte de la entidad estos diversos elementos? Habiéndose ya definido el concepto de agricultores, claro está que solamente éstos serán los que entren á formar parte de la Asociación.

Pregunta 7.^a ¿Convendría dar representación fijando el límite al elemento técnico oficial en la representación agrícola así constituida? El elemento técnico no debe faltar en la representación oficial de la Agricultura, pero fijando el límite á los jefes de las distintas regiones agronómicas.

Pregunta 8.^a ¿Qué procedimiento sería el mejor para constituir una representación oficial agrícola: uno Central creador de organismos re-

gionales y locales con subvención del Estado, ó dejarlo á la libre iniciativa de la organización local, agrupando ésta luego, marcando el modo de hacerla?

El mejor procedimiento sería, á juicio de este Sindicato, asignar un voto por cada porción ó parcela de terreno cultivado, y cuya extensión se determinaría. De este modo cada Asociación agrícola sumaría el terreno incultivo de cada uno de sus asociados. Si el total llegaba á la extensión de la parcela *tipo legal*, la entidad tendría un voto, si llegaba al doble del *tipo legal*, dos votos, y así sucesivamente. Podría ocurrir y ocurriría indudablemente en la práctica, que Asociaciones Agrícolas con residencia en pequeños núcleos de población, no alcanzaría con todo el terreno cultivado de sus asociados á la computación del necesario para un voto, pero este obstáculo quedaría enseguida remediado mediante la reunión, á los efectos del sufragio de dos ó más pequeñas entidades agrícolas vecinas. Los grandes cultivadores, si el cómputo de sus tierras llegaba al *tipo legal*, tendrían también su voto ó votos correspondientes, y para aquellos cultivadores cuyas tierras no fuesen suficientes para darles el derecho al voto, sería un estímulo poderoso que les incitaría á la asociación. Al efecto, de que el elemento técnico tuviese representación, podría concedérseles un voto á cada uno de los jefes de las distintas regiones agronómicas.

Las distintas regiones nombrarían representantes de su seno que formarían la Junta Central, cuya misión sería la de elaborar junto al Gobierno en la resolución de los problemas agrícolas que las distintas regiones planteasen y los Sindicatos Agrícolas serían los que ostentarían la representación de sus correspondientes distritos.

Por el Sindicato Agrícola de Sariñena: El Presidente, *Julio Casabona*.—El Secretario, *Mariano Riva*.

EL REY y "Fomento Agrícola de Andalucía,"

El triunfo conseguido en Madrid por la Comisión cordobesa que fué para gestionar la continuación de las obras del Pantano de Guadalmellato, es de los que hay que grabar con letras de oro, en la historia de esta noble ciudad, cuna de Séneca y del Gran Capitán.

El ilustre patricio, duque de Almodóvar del Valle, que por su claro talento ha llegado á ocupar uno de los más altos puestos de la nación, como es el de Consejero de la Corona, ha demostrado una vez más su intenso cariño á Córdoba, cooperando con su valiosa influencia al desenvolvimiento de esta provincia.

Los comisionados, presentados por el ministro de Fomento, llegaron hasta las gradas del Trono, donde un Rey demócrata, les habló del cariño que profesa á esta región; les habló también con gran conocimiento de

causas, de la importancia que tiene para Córdoba, los riegos del Pantano del Guadalmellato, y se mostró como el primer entusiasta de la agricultura.

En esta entrevista entre el Rey y los representantes de Córdoba, hubo un detalle muy significativo, por el cual ha quedado patentizado la extraordinaria importancia de FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA, esta sociedad, donde unos cuantos hombres de ferrea voluntad trabajan para conseguir, por un lado, el rápido desarrollo de la agricultura, y por otra, arrancar de las uñas de la usura al pequeño labrador.

El Monarca preguntó á los representantes de FOMENTO AGRÍCOLA—Vicepresidente don Antonio Carbonell y Consejero don Rafael Ortega Contreras—por el significado del distintivo que éstos orgullosos lucieran, y una vez informado Don Alfonso, solicitó de los señores Carbonell y Ortega Contreras, un ejemplar de los estatutos por los que se rige FOMENTO AGRÍCOLA, los cuales, en el acto le fueron entregados en una carterita de piel de australia con una inscripción expresiva de la denominación social, en una placa de oro.

El Rey quedóse maravillado al escuchar de labios de los señores Carbonell y Ortega Contreras que FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA contaba con 6.500 socios, y que no solo se extendía a esta región, sino que operaba á la vez en la de Extremadura.

Siempre, nosotros, hemos apreciado en lo mucho que vale esta Cooperativa de crédito, pero después de las palabras pronunciadas por el Rey, que sin duda alguna es el primer agricultor de España, es cuando hemos quedado convencidos de lo que representa FOMENTO AGRÍCOLA en nuestra Andalucía y en las regiones españolas.

Para nadie es un secreto que el porvenir de España está en la agricultura, y bueno será, que á través del tiempo, el nombre de Córdoba y de FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA se cite como ejemplo de esa iniciación progresiva que ha de reflejarse en el bienestar de la patria.

¡Viva FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA!

Francisco Quesada.

Redactor de *El Liberal de Córdoba*.

Córdoba 15 de Mayo de 1917.

Una feliz iniciativa de nuestro querido Consejero don José Guerra Lozano, motivó el acuerdo de nuestro Consejo de Administración de crear un distintivo social y de que lo llevasen á Madrid la Comisión designada por

nuestro FOMENTO para formar parte de la del Pantano de Guadalquivir.

Se acordó también por otra afortunada indicación del señor Guerra Lozano, que nuestros representantes llevasen á prevención un ejemplar de nuestros Estatutos en artística carterá con inscripción del nombre social.

Y de ahí que cuando S. M. el Rey preguntó por la significación del distintivo é indicó su deseo de que se le enviase los Estatutos, no tuviera el señor Carbonell más que entregar al Rey el ejemplar llevado á prevención.

La fortuna ha acompañado una vez más á nuestro FOMENTO con la afirmación de su personalidad ante el Trono y las expresivas manifestaciones de las simpatías de S. M. el Rey.

Una vez más estamos de enhorabuena.

CONSULTAS

Número 1

Correspondiendo á la que desde Valle de Abdalagís (Málaga), nos hace nuestro consocio don M. G. P. sobre enfermedad ocurrida á reses de su propiedad, tenemos la satisfacción de reproducir el dictamen que nuestro perito consultor é inteligente Profesor Veterinario don Rafael Castejón y Martínez de Arizala ha tenido la bondad de facilitarnos:

«Los síntomas descritos son los de la indigestión gaseosa, meteorización ó timpanización, que se produce, como dice el consultante, cuando los animales toman no solo trébol, sino en general, toda clase de hierba cargada de rocío.

Esto pudo suceder la primera vez que las vacas tomaron la veza en el pasto, pues como se trata de una planta muy frontosa es muy difícil hacerle desaparecer la humedad, la cual es motivo de hinchazón ó timpanización. En cuanto a la vez segunda que se reprodujo la enfermedad, dando la veza en el pesebre, segada y mústia, el fenómeno se repitió con tanta ó más intensidad por que indudablemente no se tuvo la precaución de airear las plantas segadas, dándolas unas cuantas vueltas, y cuando los animales las tomaron, llevaban ya un principio de fermentación.

La veza o alberja, planta forragera excellentísima, y que está resolviendo en muchas partes de Andalucía el problema forragero, no produce alteraciones de ningún modo, dada en las debidas condiciones. Estas consis-

ten en no dejarla pastar por los ganados hasta bien avanzada la mañana, que se haya secado bien, y cuando se suministre en el pesebre, dejarla orear antes en pequeños montones, dándoles unas cuantas vueltas para que el oreo sea perfecto y no fermente la hierba.

Hay que tener en cuenta, además, que la veza es muy nutritiva y los ganados la toman con avidez, por lo cual precisa extremar las precauciones cuando se la comienza á administrar; dándola en pequeñas porciones, y los primeros días mezclada con paja ó algún forraje seco, hasta que el ganado se vaya acostumbrando al cambio de régimen.

En cuanto á la administración de la veza completamente seca ó mejor henificada (aunque todas las leguminosas, por la gran cantidad de hojas que tienen se henifican muy mal), y sus granos molidos, no hay ningún peligro en ello y se puede dar sin temor.

Por lo que respecta al tratamiento de los animales, una vez que se presenta la indigestión, el mismo es muy complejo y vario, por la gravedad de los casos como el consultante ha podido comprobar. Se reduce esencialmente á hacer desaparecer los gases desarrollados en la fermentación, con el empleo de breves, compuestos de infusiones aromáticas (de anís, espliego, etc.), á las que se añade, una vez frías, por un litro de infusión, 25 gramos de éter y 25 de amoníaco, bien agitados.

Conviene siempre llamar al Veterinario, porque hasta del acto material de la administración del medicamento depende muchas veces el éxito del mismo, ya que en los ruminantes es fácil que los líquidos administrados á la fuerza se desvíen por la tráquea, produciendo la pulmonía y hasta la muerte rápida. El tratamiento de la indigestión gaseosa, requiere además indicaciones rápidas, como la punción de la panza con un trócar para que salgan los gases, operación que siempre necesita un técnico.

Como en todas las enfermedades, y más en esta, que es relativamente fácil de evitar, el mejor tratamiento es el preventivo, lo cual se consigue siguiendo las reglas antes mencionadas, de no administrar nunca forraje seco y mucho menos fermentado, darlo en pequeñas porciones, y cuando se da per primera vez mezclado con otros forrajes secos hasta que el organismo se habitúe al cambio de régimen.

B. Castejón.

A QUINCE DIAS FECHA

En la quincena pasada, indudablemente el hecho más saliente de la vida nacional ha sido el discurso del señor Maura, en Madrid, que ha marcado una orientación clara, en cuanto á nuestra situación internacional presente y futura y que ha deslindado definitivamente los campos, en los que parece dividida la opinión española.

Como no soy, ni quiero, ser político, puedo juzgar con toda imparcialidad el discurso y sus consecuencias.

Por de pronto, ha definido claramente la opinión, que es la de la mayoría del país. Nuestra política, por étnica, por geografía y por economía, debe tender hacia el grupo occidental europeo, pero para ella es preciso que este grupo trate á España como debe, como hermana y amiga. De no ser así, España se orientaría, con las condiciones precisas, hacia donde convenga.

Además, queda claro el concepto de nuestra neutralidad, que ni podemos, ni debemos romper, por ningún concepto.

El tercer aspecto, es el de crítica política. Que ésta es un compadrazgo: que él, desde el poder, no ha podido arreglarlo y que en vista de ello se apartó de ese poder y esperó las circunstancias, quedando como reserva para el porvenir.

Esta creo que es la síntesis del discurso, que tiene el indudable mérito de haber traducido la síntesis de la mayoría de la opinión nacional.

Ahora esperemos los resultados.

Por otro lado trabajan los intervencionistas en pro de su bloque, que hasta ahora, apesar del contubernio Romanones-Melquiades-Lerroux, no parece, tenga gran resultado. ¡Ni lo quiera Dios!

De política, el Gobierno acuerda, muy lógicamente, respondiendo á su nombre de demócrata, ir á las Cortes. Se pregunta para qué y cada uno da su opinión. Para unos se trata de que estas Cortes notifiquen su confianza al nuevo Gobierno; para otros, se trata de plantear, en el sitio que se debe, las cuestiones internacionales; para otros, en fin, lo que se busca es un pretexto para las crisis. Algunos llegan á decir, que al fin no se reunirán las Cortes. ¿Quién tiene razón? Para nosotros, que, repetimos, no somos políticos, el Gobierno. Si las Cortes son lo que debe ser, deben abrirse y plantearse allí las graves cuestiones nacionales presentes. ¿Que ello tiene peligros? ¡Acaso! ¿Pero es que no los tiene el sistema de tapujos, hasta ahora seguido, y cuyo final hubiese sido lo que con lamentable franqueza manifestó Romanones en su nota-mensaje?

Acaso una de las cosas que se traten con Cor-

tes ó sin Cortes, será el convenio planteado por el marqués de Cortina, en Londres, y digo planteado, porque por fortuna no parece que hasta ahora se haya ratificado tal engendro, que representaría un peligro constante para España, peligro tanto más censurable, cuanto que en realidad, si Inglaterra necesita de España, afortunadamente y si aquí se hace lo que se debe, hoy España *[no necesita de Inglaterra]*.

¿Se aprobará eso? Creemos que no.

Fallecieron, como era de esperar, las Juntas de Subsistencias y Transportes. Lo anuncié hace tiempo y no se necesitaba grandes dotes de profeta para ello. Según el preámbulo del Real decreto de «defunción», las Juntas eran muy buenas, muy sabias, muy útiles... pero hay que disolverlas. ¡Oh, lógica de nuestra organización política y administrativa!

El Gobierno ha tomado, al fin, el papel que le correspondía en la Ley de Subsistencias. ¿Con oportunidad? ¿con acierto? Esto no se puede contestar por ahora. Las incertidumbres de trigo en Zaragoza, parece que contestan negativamente. Pero no se puede aun juzgar.

También vuelve el régimen de prohibir exportaciones: la siderúrgica, la del arroz... ¿Durará mucho? ¿Volveremos á las variaciones de antes, de que cada día se da una Real orden contradictoria? ¡Esperemos!

Entretanto, por fuerza, siguen las cosas su camino lógico. ¿Hacia la paz? Sí, hacia la paz, digan lo que quieran los pesimistas. Es decir, aclaremos, hacia la próxima paz: franceses y alemanes, ya no hablan mal unos de otros; los rusos evolucionan con la revolución; austriacos é italianos, admiten la posibilidad de llegar á hablar y apenas pelean. Inglaterra... este es el hueso y no vivirá mucho el que no vea la segunda guerra de todos contra ella.

Bárbaro Finciano,

CÓRDOBA INDUSTRIAL

Fomento Agrícola de Andalucía

De todas las entidades que en Córdoba se han fundado en estos últimos años, ninguna tan importante como la que encabeza estas líneas, si se atiende á que sus fines puramente agrarios y sociales, se desarrollan en este nuestro último rincón privilegiado, agrario por excelencia.

El funcionamiento de un organismo de tal índole, se hacía sentir, más que en parte alguna, en Andalucía, patria de los latifundios, cuna de los grandes terratenientes y de los obreros sin ventura.

Hasta hace poco, los pequeños agricultores eran

víctimas de la usura, de esos seres semejantes á las aves de rapiña; y como consecuencia de ello, el obrero del campo era el paria que nos hacía recordar la esclavitud abolida por los pueblos libres, conscientes de sus deberes y de sus derechos.

De ayer era el recordar los prestamistas que hacían y disfrutaban de una vida muelle, mientras el verdadero productor, aquel que saca el fruto de la madre tierra, atravesaba una vida misérrima y angustiosa.

Contra tal anomalía se alzó la voz de la verdad y, hoy uno, mañana otro, se fundaron Bancos y Sindicatos agrícolas en distintas regiones peninsulares, empezando á dar la batalla á los zánganos y chupópteros de esta colmena social que, sin libar en la flor del trabajo santo y redentor, se engrandecían con el sudor de los humildes, de los que todo lo producen y de todo carecían.

Y en este resurgir figura *Fomento Agrícola de Andalucía*, cuyos Estatutos, especie de evangelio redentor para los esquilados agricultores, han sido copiados por otras sociedades análogas, y cuya creación ha logrado, mediante el crédito agrícola, la desaparición de la usura, llevando la alegría, el bienestar y aun la prosperidad á los honrados hogares de cientos y cientos de pequeños terratenientes y labradores.

Los que, como nosotros, hemos seguido paso á paso, desde un principio, el desarrollo de esta hoy formidable asociación agrícola, no podemos por menos de maravillarnos del verdadero milagro que ha conseguido realizar un puñado de hombres, amantes de su patria, y, por tanto, de la tierra que les viera nacer, logrando en poco más de dos años recoger el ópimo fruto á que aspiraban y á que eran merecedores por su perseverancia y labor constante.

En dos modestas habitaciones de la calle Julio Burell, nació *Fomento Agrícola de Andalucía*; después se instalaron sus oficinas en el piso bajo de una casa de la calle de García Lovera, y, al poco tiempo, el piso resultó pequeño y hubo necesidad de arrendar otra en la calle de Ramírez Arellano; pero superando la realidad á todo cuanto podía esperarse en un lapso de tiempo relativamente tan pequeño, fué preciso, indispensable, adquirir un edificio propio, con grandes y espaciosos salones para el establecimiento de las oficinas y de sus almacenes generales de depósito de abonos, semillas, granos, maquinarias agrícolas y cuanto pueda necesitar el labrador moderno deseoso de recoger ópimos frutos de su trabajo noble y honrado.

Y, como la diminuta gota de agua que, unida con otras y otras mil, forma en un principio el tranquilo arroyuelo, uniéndose después con el río y últimamente con el mar, *Fomento Agrícola de Andalucía*, teniendo al empezar un reducido número de socios, después cientos y cientos y hoy ya millares, concluirá por ser la gigantista obra que regenere á nuestra esquilada y abandonada Andalucía, merced al trabajo ímprobo de esos modernos luchadores que forman el Consejo de esta Sociedad, y á la voluntad férrea y claro talento de don José Ortega Contreras, que bajo su toga de abogado oculta grandes conoci-

mientos económico-sociales, demostrando asimismo que el estudio de los Códigos puede hermanarse á la Agricultura, fuente del engrandecimiento patrio, y por cuya extraordinaria labor ha merecido ya la hermosa recompensa de que sus consocios y amigos de esta capital y todas las provincias, en número de 8.000, eleven una exposición al ministerio de Fomento solicitando se le conceda la gran cruz del Mérito Agrícola.

Nada hemos de decir de *Fomento Agrícola de Andalucía*, institución benemérita, cuyas ventajas y beneficios alcanzan ya á los 7.000 socios próximamente que figuran en la misma; institución que ha merecido todo elogio por parte de quienes conocen su funcionamiento, y para la que tuvo frases laudatorias, hace pocos días, nuestro agusto Rey, tan versado en asuntos agrícolas y tan encariñado con ellos, que sabido es tiene en la mayor estima el que se le llame el primer agricultor de España.

E. Santiago Diéguez.

Director del album «Feria de Mayo»

AGRICULTURA PRACTICA

CONOCIMIENTOS UTILES

La conservación del grano

No hay agricultor que ignore la ventaja que puede encontrarse en no apresurar la venta del grano después de la recolección, sobre todo cuando la cosecha no ha sido muy abundante. Si no aprovechan todos esa ventaja es porque se necesita un cierto desahogo económico que libre al agricultor de los apremios del vender. Por otra parte, la conservación del grano exige ciertas precauciones. Ya que no podamos facilitar la primera condición, ó sea la independencia económica, vamos á indicar algunos medios de evitar las fermentaciones que pudieran hacer bajar el valor de la mercancía, y la invasión de los insectos y los roedores.

En primer lugar, el trigo debe guardarse en locales exentos de toda humedad, y que puedan aislarse con toda facilidad. Esta última condición se obtiene fácilmente practicando las aberturas necesarias. Más difícil es combatir la humedad, que puede provenir de los muros viejos ó de otras causas, que es preciso en todo caso buscar para poner el remedio.

El defecto de la aireación es á veces causa de la humedad; cuando es persistente y no hay otro medio de combatirlo, se pueden atenuar sus perniciosos efectos formando en el local un depósito de cal viva, que absorberá en gran parte la humedad; cuando la cal se reduce á polvo, se renueva, y aquélla sirve perfectamente para encalar las tierras.

Puede suceder que se haya guardado el grano sin estar aún completamente seco, ó en tiempo húmedo: los montones, en este caso, deben tener poca altura, á fin de que el aire penetre bien por todas partes, y con frecuencia convendrá al mismo fin pasar el grano por la criba, ó, por lo menos, tras-pasarlo varias veces por semana, hasta conseguir el fin apetecido.

Esta última operación es igualmente necesaria en otoño y en primavera, porque los granos se ca-lientan fácilmente, como si una nueva savia los hinchara. Tal ocurre también bajo la influencia de las tempestades. Con el traspalado se renueva el aire en derredor de los granos, y se calma esa actividad intempestiva. Ciertos granos, como, por ejemplo, el maíz, necesitan más cuidados que otros, por su tendencia á alterarse. Pero, sea cualquiera el género de grano que se desee conservar, el traspalado debe considerarse como necesario cada dos meses, no solamente para neutralizar las fermentaciones, sino también para perturbar la tranquilidad de los insectos enemigos naturales de los granos. No obstante, este solo medio no basta, y casi siempre hay que echar mano de otros procedimientos más eficaces.

Contra los roedores se aconsejan, entre otras cosas, la esencia de terebinto, las plantas de un olor fuerte y desagradable y los cocimientos de ajos: no concedemos gran importancia, por nuestra parte, á estos medios, y creemos que todos ellos no valen lo que algunos gatos que sean muy cazadores.

Unas gotas de esencia de menta, han de producir también buen resultado: en pocas semanas desaparecen los ratones.

Este procedimiento, eficaz contra los roedores, no sirve contra los insectos. A fin de ahuyentarlos, la mejor precaución es disponer los graneros de manera que el aire y la luz tengan fácil acceso, porque el gorgojo rehuye la luz y la frescura.

Otra de las cosas que hay que cuidar es que los muros y el pavimento estén en perfecto estado, sin grietas, bien limpios, blanqueándolos frecuentemente con la leche de cal, y especialmente, antes de meter el grano, lavando el suelo con agua hirviendo y bañando las paredes con alquitrán. El mejor pavimento es el de asfalto.

Si á pesar de todas estas precauciones no desaparecen los insectos, se deberá traspalar y cribar el grano frecuentemente.

Pero el medio más radical es el empleo del sulfuro de carbono. Se esparce un litro de este líquido en el sitio destinado á recibir el grano. Se dispone después el grano en montones y se cubre con toldos ó telas para que los vapores del sulfuro de carbono se reconcentren sobre el montón y asfixien á los insectos; después se airea el grano, cribándolo para que desaparezca el mal olor. Es preciso abstenerse de fumar dentro de los graneros y de entrar con luces encendidas, porque los vapores del sulfuro de carbono son inflamables y en determinada proporción con el aire pueden hacer explosión.

El ácido sulfuroso da tan buenos resultados como el sulfuro de carbono, y además es menos peligroso. Se obtiene fácilmente por combustión de barras dentro de cacharros viejos que no sirvan para otra cosa. Se calcula en unos 50 gramos el azufre necesario para tratar un metro cúbico de grano. El azufre se rocía con un poco de esencia de trementina para facilitar su combustión. Todas las salidas deben cerrarse herméticamente por espacio de 24 horas. No conviene luego entrar en el granero mientras no esté perfectamente aireado.

Con estos medios pueden conjurarse la mayor parte de las dificultades que se oponen á la con-

servación del grano y venderlo cuando los precios sean más remuneradores.

(De *Hojas divulgadoras.*)

INFORMACIÓN SOCIAL

Azufre.—Después de laboriosas gestiones y de vencer grandes obstáculos, hemos conseguido del coto minero de Hellín nos remita un vagón de azufre que casi tenemos repartido entre nuestros consocios. Como son pocos los sacos que nos quedan en almacén recomendamos nospas en los pedidos con la urgencia posible, pues seguramente dentro de breves días no podremos atenderlos.

Horas de oficina.—Por la mañana, de 9 á 1.—Por la tarde de 3 á 7. Todos los días no festivos.

Durante los días festivos, nuestras oficinas estarán abiertas de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Una aclaración.—Para desvanecer las dudas de nuestros consocios sobre la generalización de las cuotas trimestrales acordada por nuestra Junta general del 15 de Febrero, modificando el art. 6.º de nuestros Estatutos, hemos de consignar, que según dicho acuerdo:

La cuota de las Unidades A, es de 3 pesetas al trimestre.

La de las Unidades B, de 10 pesetas al trimestre:

La de la C, de 25 pesetas al trimestre; y

La de la D, de 50 pesetas (una sola cuota) pa-

A partir de este número, los sucesivos de esta REVISTA aparecerán los días 15 y último de cada mes.

La conveniencia de aprovechar la festividad de nuestra Feria de Mayo, nos ha inducido a demorar unos días la publicación de este número de nuestra Revista.

Creemos que todos nuestros suscriptores aplaudirán esta determinación, adoptada para dar gran impulso á nuestra propaganda social en bien de todos.

Nuevos socios.—Desde la publicación del último número de nuestra Revista, hasta hoy, han ingresado en nuestro FOMENTO 80 socios, con suscripción de 108 Unidades de capital, como sigue: 46 de la serie A, 83 de la B; 7 de la C y 22 de la D, importantes 36,100 pesetas.

Pagos.—Los socios residentes en los pueblos donde aún no tenemos establecidas Inspecciones locales, deben ingresar sus cuotas en el domicilio social, ó remesarlas en giro postal ó por medio de cheque ó orden contra banqueros ó comerciantes de esta plaza, conforme al artículo 13 de nuestros Estatutos.

Sulfato de cobre.—Recomendamos á nuestros socios que deseen adquirirlo, nos envíen sus pedidos á la mayor brevedad, á fin de que tenga-

mos en cuenta la importancia de aquéllos para nuestro tercero y último acopio.

Actualmente tenemos existencias en nuestro Almacén social.

Préstamos sociales.—Los hechos por nuestra cooperativa á nuestros consocios hasta la fecha de hoy, alcanza una cifra de *dos mil cuatrocientos*.

Desde el día 25 de Abril hasta hoy se han hecho por nuestro FOMENTO cincuenta y cinco préstamos á nuestros consocios de los pueblos siguientes:

Alcolea, 2346, 2347, 2398.
 Riogordo, 2348, 2863, 2364.
 Encinas Reales, 2359.
 Rota, 2350.
 Badolatosa, 2351, 2352, 2353, 2354, 5355, 2356 y 2357.
 Villaviciosa, 2358.
 Castro del Río, 2359.
 Torreperogil, 2360, 2386.
 Hinojosa, 2361, 2362, 2399.
 Brazatortas, 2365.
 Lopera, 2366.
 Sabiote, 2367, 2368, 2369, 2370.
 Setenil, 2371.
 Chiclana, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376.
 Bujalance, 2377.
 V. de Abdalagis, 2378, 2377, 2380, 2381, 2382.
 Alfarnatejo, 2383, 2400.
 Fernán Núñez, 2884, 2394.
 Cañete, 2385.
 Guadalcazar, 2386.
 Pedro Abad, 2388.
 Villaharta, 2389.
 El Carpio, 2390.

Ronda, 2391.

Adamuz, 2392, 2393.

La Ventilla, 2395, 2396.

Salar, 2397.

Pedidos.—Rogamos á nuestros Inspectores y consocios formulen los que nos pasen en las notas impresas que con tal fin les hemos remitido, pues caso contrario suelen omitir algunos de los datos indispensables para el inmediato cumplimiento de la orden del envío.

Grupos Sindicales.—Recientemente se han constituido por nuestros asociados, los siguientes Grupos Sindicales:

141, Optimismo Agrícola, Alfarnatejo.
 142, La Unión Antequerana, Antequera.
 143, El Compañerismo Agrícola, Casabermeja.
 144, La Unión Agrícola, Nueva Carteya.
 145, La Esperanza Agrícola, Casabermeja.
 146, Constancia Agrícola, Riogordo.
 147, Los Admiradores de Fomento, Aldea Corcoya.
 148, San Fernando, Alcolea.
 149, Matutino, Fernán Núñez.
 150, Primero, Porcuna.
 151, Primero, Fontanajero.
 152, Los Huertanos, Fernán Núñez.
 153, La Aurora, Casabermeja.
 154, El Agrarismo, Cacin.
 155, Unión y Fuerza, Rota.
 156, Constancia, La Carlota.
 157, Los Amigos de Fomento, Brazatortas.
 158, La Buena Fe, idem.
 159, Luz y Vida, Fernán Núñez.
 160, La Agricultura Manchega, Bolaños.
 161, La Fe Carteyana, Nueva Carteya.

AGRICULTORES...!

Si quereis aumentar vuestres cosechas de **20 á 50 %** (según los cultivos), emplead el

FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C.

PODEROSO ESTIMULANTE DE LA VEGETACIÓN

Felicitador Radiativo H. B. C. contiene: Radio, Uranio, Ionio, Polonio, Actinio, etc.

ANÁLISIS: URANIO, representado por la fórmula $U^3 O^8$ 0'53 %
 RADIATIVIDAD 0'034

La normalidad del *Fertilizador Radiativo H. B. C.* se garantiza mediante reconocimiento hecho en el Instituto de Radiactividad de Madrid.

PRECIOS DEL FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C.

puesto en cualquier estación de ferrocarril español, por partidas minimum de 1.000 kilos:

10.000 kilos (1 vagón) en 143 sacos de 70 kilos los 100 kilos, Ptas, **30'—**
 1.000 » o sea más de 14 » » 70 » » 100 » » **31'50**
 El saco suelto de 70 kilos » **23'10**

ó sea por fanega en secano un gasto de 17 pesetas y por fanega en regadío un gasto de 20 pesetas. Todos los sacos llevan la marca «Fertilizador Radiativo H. B. C.» y van precintados con sello de plomo marcado «H. B. C.»

DEPÓSITO para la venta á nuestros cosocios

Fomento Agrícola de Andalucía

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

SOCIEDAD COOPERATIVA ILIMITADA

Apartado de Correos n.º 27 • Domicilio social: Plaza de la Trinidad, 1.—Córdoba • Teléfono n.º 311

ESTADO DE SITUACIÓN EN 30 ABRIL DE 1917

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Unidades de capital		2.542.300'00	Capital social en vigor		2.542.300'00
Caja		3.462'48	Idem cooperativo		275.922'16
Banco de España		136'60	Idem administrativo		13.560'96
Pedro López é Hijos		2.646'95	Unidades serie D especiales para compra de la casa		22.450'00
Banco Español de Crédito		731'27	Proveedores		8.570'90
Compras		17.319'20	Varios acreedores		1.858'90
Cartera. { Préstamos 298.358'78 }		317.185'68	Cuentas corrientes		2.197'66
{ Recibos 18.826'90 }			Caja contra fallidos		2.943'55
Inspectores { Producción 3.569'75 }		35.499'66	Giros para cobro de préstamos		15.498'13
{ Cobranza 31.929'91 }			Consignaciones		4.440'50
Fincas propiedad de la sociedad		10.758'95	Intereses á realizar		5.909'34
Empresa de Aguas Potables		15'00	Saldos de capital á devolver		1.297'00
Fianzas		753'35	Préstamos de Honor		165'45
Intereses de Unidades desembolsadas		3.806'83	Efectos á pagar		49.680'83
Gastos en producción social		4.565'63	Montepío de Empleados é Inspectores		273'48
Mobiliario		3.054'75	Impuestos del Tesoro		60'75
Mercaderías en consignación		4.448'50			
Agentes por comisiones en seguros		6'76			
Revista Agrícola		446'60			
		<u>2.947.137'61</u>			<u>2.947.137'61</u>

Córdoba 1.º de Mayo de 1917.

V.º B.º
El Presidente,
A. Conrotte.

El Director General,
J. Ortega Contreras.

ACTUACION SOCIAL

CRÉDITO: préstamos personales é hipotecarios.—SUMINISTRO DE MATERIAL AGRICOLA al contado y á plazo.—CONCIERTO DE SEGUROS con prima bonificada.—AHORRO por pequeñas imposiciones de capital.—PARCELACION: arrendamiento vitalicio de parcelas con OPCION A LA COMPRA.—ALMACENES GENERALES de depósito.—BOLSA DE INTERCAMBIO Y CONTRATACION de productos agrícolas.—DIVULGACION CULTURAL AGRICOLA: envío de libros y folletos.

Nuestra REVISTA publica mensualmente el *Estado de situación social*.
Pídanse Estatutos, Revistas y antecedentes á la Dirección General ó á nuestros Inspectores locales.

La adquisición de Superfosfatos

Se verificará este año en términos análogos á los de 1916, agravados con el alza del 10 por 100 del precio de la mercancía, é imponiendo, como el año anterior, á los contratos en grande escala la condición de que *no se podrá ceder ni vender á más bajo precio ni en mejores condiciones que las que se establezcan por el Sindicato de fabricantes*.

El Superfosfato 18/20 valía (precio básico) en 1916 á 148'50 pesetas la tonelada (1.000 kilos) y en 1917 vale á 164 pesetas. Del mismo modo el 13/15 valía en 1916 á 99 pesetas tonelada y uale hoy á 108'90 pesetas.

Y no sabemos lo que podrá ocurrir desde la fecha hasta fin de Junio próximo.

De seguir las cosas por este camino, creemos que, no ya el dinero, sino hasta la paciencia de los agricultores concluirán por ago-

tarse; y vaticinamos que así ocurrirá, á menos que la prudencia mercantil de las entidades que forman el Sindicato de fabricantes imponga al deseo del lucro la natural moderación, ó el Gobierno, lo que parece cada día más preciso, tome cartas en el asunto.

En el comercio de Superfosfatos, subsiste también este año la anomalía de que la unidad de ácido fosfórico (única materia fertilizante) es un 10 por 100 más cara en el 18/20 que en el 13/15 y por las mismas razones que desde estas columnas adujimos en 1916, *resulta en la actualidad igualmente antieconómico el consumo del 18/20*.

Para que nuestros consocios aprecien con exactitud los motivos de esta manifestación, reproduciremos seguidamente el artículo *Números Cantan*, publicado por nuestro Director General señor Ortega Contreras, en nuestra REVISTA del mes de Junio de 1916.

Dicho artículo es como sigue:

NÚMEROS CANTAN

La anormalidad de la producción y el comercio ha producido en el mercado de abonos una perturbación enorme, manifestada principalmente en la subida increíble de las primeras materias y en las dificultades, cada día mayores, para el consumo de los superfosfatos de alta graduación.

Y consecuencia de ello, se da hoy el caso anómalo de que el superfosfato 18/20, no obstante su relativa economía de transporte de materia bruta, es indudablemente mucho más caro que el 13/15.

Explicaré los vulgares motivos de esta circunstancial contradicción de las afirmaciones de siempre, ya que otra alguna voz, más autorizada que la mía, no lo ha hecho.

Comienzo por declarar que, ciertamente, hay necesidad de distinguir entre el precio y flete de la primera materia, según sea fosforita rica de los Estados Unidos de Norte América y Oceanía, ó fosforita pobre de Argelia.

Con la primera, obtienen los fabricantes el superfosfato 18/20; con la segunda, el 13/15 y las graduaciones inferiores; pero el mayor precio y flete de la primera están justamente recompensados con la más alta graduación del producto. De otra manera no tendría razón de ser la elaboración del superfosfato 18/20 en concurrencia con el 13/17, ya que la graduación está representada, simplemente, por la relación de cantidad entre el ácido fosfórico y la materia muerta.

Por este motivo hemos de afirmar que la riqueza en ácido fosfórico (única sustancia fertilizante de los superfosfatos) es en 1.000 kilos de 18/20 igual á la de 1.357 y 1/2 kilos de 13/15. Lo que varía es la relación de cantidad de ácido fosfórico y materia muerta: 18 á 20 por 100 en uno y de 13 á 15 en otro.

De ahí la siguiente conclusión lógica:

El precio de la unidad de elemento útil (ácido fosfórico) debe ser igual en los superfosfatos 18/20 y 13/15, si bien se estimará en favor del primero el aumento de valor relativo por la economía en su transporte y disminución de un 38'75 por 100 de materia inerte.

Pero lo notable del caso es que los precios establecidos por el Sindicato de fabricantes españoles, en fines de Mayo último, no responden, ni mucho menos, á esta justa y equitativa estimación de valores.

El precio del superfosfato 18/20 ha sido impuesto, según parece, por un mercantilismo sórdido, engreído en la estimación laboradora de la graduación alta, sin considerar que,

aun en los momentos exageradamente anormales de que se prevale, todos estamos bajo el imperio augusto de la razón y de la lógica.

La tonelada de superfosfato 18/20 á 148'50 pesetas, tendrá la justificación, confesable é inconfesable, que en su fuero interno estime el fabricante; pero mercantilmente es un absurdo.

Entre el precio base de 148'50 pesetas el superfosfato 18/20 y 99 pesetas el 13/15, ambos sobre vagón Sevilla y saquerío de 100 kilos, no hay regla de proporción y equidad, económica, industrial ni mercantilmente considerada; porque el ahorro de un 35 por 100 en el transporte y en la distribución no alcanza, ni con mucho, á la demasía de un 10 por 100 sobre el precio del grado ó unidad útil.

El grado de ácido fosfórico en el superfosfato 18/20 resulta á 0'78 de peseta (148'50 entre 190 igual á 0'781) y en el 13/15 á 0'70 (99 entre 140 igual á 0'707).

Hoy, por lo tanto, entre los precios de ambas graduaciones una diferencia de 0'74, equivalente á un 10 por 100 á favor del superfosfato 13/15.

Y, sin embargo, la materia fertilizante es la misma, aunque en distinta proporción con la materia muerta: ácido fosfórico soluble al citrato.

Se recomienda como fórmula para el cultivo cereal la aplicación promedia por hectárea de 200 kilos de superfosfato 18/20, lo que en definitiva representa una dosis de 38 unidades de ácido fosfórico.

Pues esta misma dosis de materia fertilizante, puede aplicarse, y se aplica, á la hectárea de terreno con la distribución de 271 y 1/2 kilos de superfosfato 13/15 que dan igualmente un minimum de 38 grados de ácido fosfórico.

Para mayor inteligencia y claridad, formularé la *Tabla de equivalencia* siguiente:

Superfosfatos de 18/20 Kilos	Equivalencia en 13/15 Kilos	Acido fosfórico Grado de ambos	Precio en pesetas		Economía del 13/15
			18/20	13/15	
10,000	13,575	1,900	1.485	1,352 ⁹⁵	132 ⁰⁷
1,000	1,357 ⁵⁰	190	148 ⁵⁰	135 ²⁹	13 ²⁰
100	135 ⁷⁵	19	14 ⁸⁵	13 ⁵²	1 ³²

Para que las cifras del precedente cuadro resulten exactas, hay que rebajar de la equi-

valencia 13/15 el 35'75 por 100 de los gastos de transporte y distribución.

Tomando por base el precio de transporte de un vagón desde Sevilla á Córdoba, 52,50 pesetas, tendremos la primera partida á rebajas de 18'86 pesetas y calculando en 50 pesetas los gastos de distribución á brazo, ó con repartidora, tendremos la segunda y última de 17'87 pesetas.

En definitiva: la equivalencia del superfosfato 13/15, después de hacer la baja del aumento de transporte y distribución de 37'73 por 100 de materia bruta, da un margen de ahorro de 94'34 pesetas, sobre el precio 1.485 pesetas de un vagón 18/20.

En resumen, concluyo afirmando que *la injustificada diferencia de precio entre las graduaciones de los superfosfatos 18/20 y 13/15, aconseja circunstancialmente al agricultor proveerse del 13/15, por las razones siguientes:*

1.^a Porque la materia fertilizante es la misma, variando únicamente la proporción de su densidad en la materia inerte.

2.^a Porque es fácil aplicar á las tierras la misma dosis fertilizante empleando 135'75 kilos de 13/15 en vez de 100 de 18'20; y

3.^a Porque la misma dosis de ácido fosfórico (única sustancia fertilizante de los superfosfatos) resulta un *diez por ciento* más barata utilizando el 13/15 en vez del 18/20.

Ahora el consumidor, reflexione sobre todo lo expuesto y adopte, en definitiva, la resolución que crea más adecuada para la defensa de sus intereses.

José Ortega Contreras.

Suministro de Superfosfatos

Exclusivo para nuestros consocios

Precios los mismos del Sindicato de Fabricantes españoles.

Suministro al contado y á plazo máximo de 12 meses

Gastos de transporte suplidos por nuestro FOMENTO en los suministros á plazo

Bonificación por tonelaje

Contratos	Pesetas
50 á 99 toneladas	1'50 tonelada
100 á 499 »	2'50 »
500 á 999 »	3'00 »

Esta bonificación sólo se concede en los suministros al contado y con plazo máximo de 90 días.

Nuestros consocios de cada localidad pueden acumular sus pedidos en el Inspector local respectivo y obtener de este modo la bonificación correspondiente.

Condiciones de pago

1 por 100 descuento pagando dentro de los 15 días fecha expedición y neto á 30 días.

Los plazos á más de 30 días no podrán exceder de 12 meses y sufrirán un aumento de 1'50 pesetas tonelada y mes.

Los precios se entienden con pago en nuestro domicilio social, ó plaza con sucursal del Banco de España. En los demás casos se aumenta el 1 por 100 por quebranto de giro.

Debemos advertir á nuestros consocios que 135 kilos de superfosfato 13/15 tienen la misma riqueza fertilizante (ácido fosfórico) que 100 kilos de 18/20.

Y, sin embargo, 100 kilos (tonelada) de 18/20 valen (precio básico) 16'40 pesetas y 135 de 13/15 valen solamente 14'76 pesetas.

Nuestros consocios no deben malgastar su dinero prefiriendo rutinariamente el super 18/20 cuando obtienen la misma riqueza fertilizante en la equivalencia del 13/15 verdad, que es un 10 por 100 más económico.

100 kilos 18/20 igual á 135 kilos 13/15

En el año de 1916 nuestros consocios consumieron más de 2.000 toneladas (200 vagones) de 13/15 sin que sus siembras hayan desmerecido de las colindantes abonadas con 18/20.

Más todavía la equivalencia de 13/15 ha producido mejor que el 18/20 en algunas parcelas colindantes.

Precios del Superfosfato 15/13

tonelada sobre vagón, estaciones que se indican y transporte comprendido

MES DE JUNIO

Córdoba	116'10	El Chorro	117'50
Montilla	121'65	Jaén	122'40
Aguilar	121'40	Vilches	119'20
Lucena	121'65	Ubeda	125'75
Luque-Baena	121'90	Baeza-Pueblo	123'75
Fernán-Núñez	121'90	Martos	122'40
Guadalcazar	116'40	Usagre	116'70
Palma del Río	114'05	Llerena	116'10
El Carpio	117'00	Ciudad Real	129'14
Villa del Río	117'60	Chillón	123'08
Villaviciosa	116'90	San Quintín	137'10
Villanueva del Rey	116'90	Puertollano	130'50
Jerez de la Frontera	115'10	Almadenejos	123'64
Setenil	122'24	La Luisiana	115'10
Antequera	119'98	Fuentes de Andalucía	114'79
Archinona	120'60	El Pedroso	113'65
Ronda	123'00	Loja	121'65
Ecija	115'10	Granada	122'20
Campillos	120'24		

Para nuestros suministros à plazo es indispensable el previo envío de la declaración de bienes y cultivos y la consiguiente concesión de *Cuenta de Crédito* por nuestro Consejo.

Los Inspectores locales y la Dirección General facilitaràn à nuestros consocios cuantos antecedentes soliciten para hacer sus pedidos.

Depósitos locales

Para facilitar à nuestros consocios la adquisición de los ABONOS sin que tengan que soportar la falta de material ferroviario, que viene siendo desde Septiembre de 1916 una dificultad casi invencible para la puntualidad de nuestros Suministros, abriremos en 1.º de Julio próximo *Depósitos sociales de abonos* en la mayor parte de

los pueblos de gran consumo y entre otros en los siguientes:

Córdoba.	Medina Sidonia.
El Carpio.	Baeza.
Villa del Río.	Villaviciosa.
Montilla.	Peñarroya.
Castro del Río.	Guadalcazar.
Baena.	Encinas Reales.
Aguilar.	Cañete de las Torres.
Lucena.	Campillo Arenas.
Chillón.	La Campana.
Salar.	Rota.
Valle de Abdalajís.	Brazatortas.
Antequera.	Gayena.
Archidona.	Fuentes de Andalucía.
Ronda.	Adamuz.
Campillos.	Lopera.
Alcalá del Valle.	

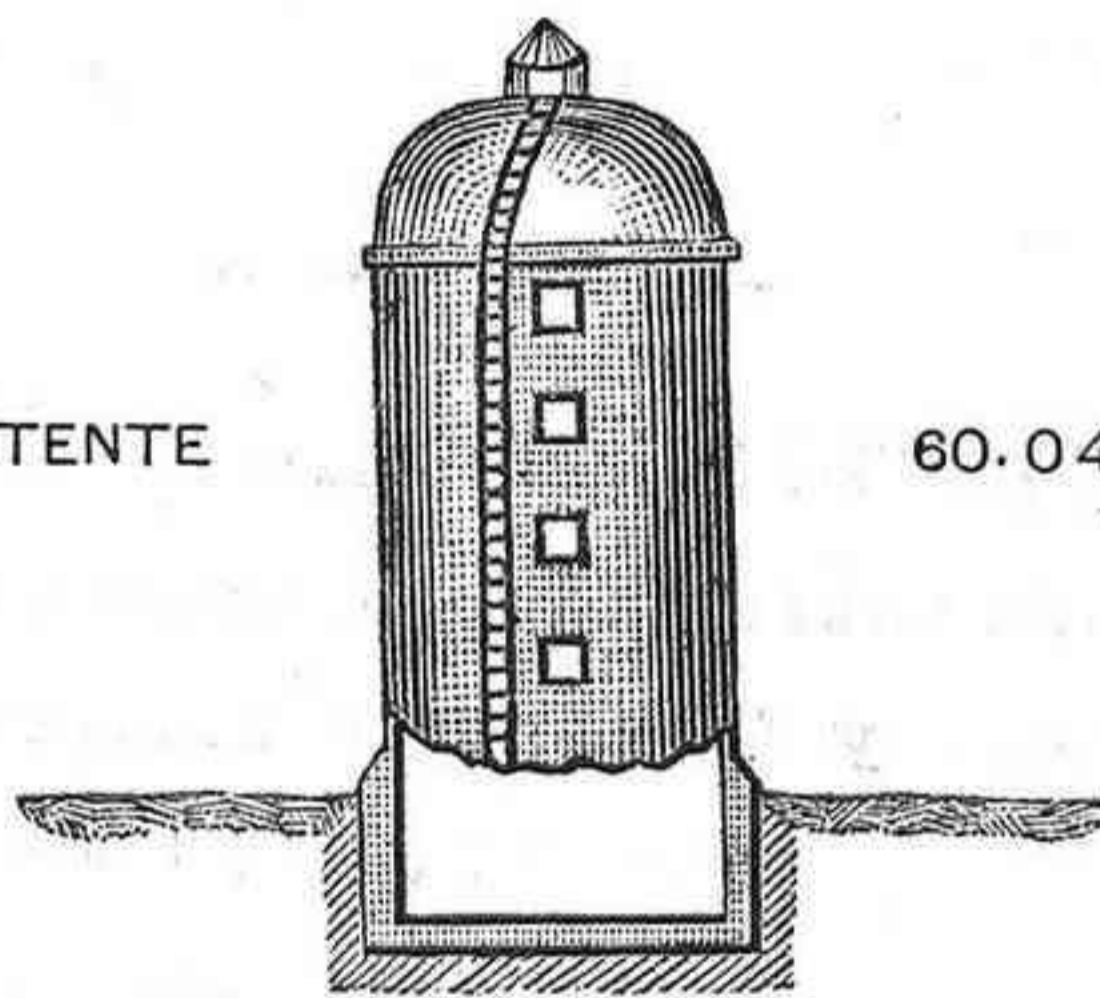
Esperamos que nuestros Inspectores locales se sirvan remitirnos à la mayor brevedad los antecedentes que à este efecto les tenemos pedidos.

El Superfosfato 18/20 es económico cuando su unidad de ácido fosfórico no es más cara que la de cualquiera otra graduación.	AÑO DE 1917					El Superfosfato 13/15 tiene la misma riqueza fertilizante que el 18/20 cuando se aumenta la dosis de aplicación un 35 por 100.
	TABLA DE EQUIVALENCIAS					
	Superfosfato de 18/20 kilos	Equivalencia en 13/15 kilos	Acido fosfórico de ambos	Precio en pesetas		
10.000	13.575	1.900	1.640	1.479	161	
1.000	1.357 ⁵⁰	190	164	147 ⁴⁰	16	
100	135 ⁷⁵	19	16 ⁴⁰	14 ⁷⁹	1 ⁶¹	

Sustituir el 18/20 con el 13/15 es ahorrar el 10 % del precio de aquél.

El Silo Moderno

PATENTE



60.046

Conserva todo el forraje verde sin pérdida para alimentar el ganado en tiempo de seca

17 Silos construidos entre Sevilla, Montilla y Ecija, à los Sres. Ibarra, Ramos, Miura, Marqués de Villamarta, Conde de la Cortina y Lázaro Aguilar, son la mejor referencia.

Pedid detalles y presupuestos à los señores

TORRES Y TÁVORA, Constructores

Alameda de Hércules, 79.—Sevilla

Máquina Claiton con locomóvil, tres
campañas, casi nueva

SE VENDE

Para informes en nuestro FOMENTO.

LA CORTIJERA

Distribuidora de abono económica y sencilla. Suministro a nuestros consocios.

Pídanse informes a nuestros Inspectores locales o a la Dirección General.



SERVICIO DE AUTOMÓVILES
de Montoro à su estación y viceversa

En la temporada de baños de Fuen-Caliente se establecerà un servicio desde Montoro à dicho balneario.

Dirigirse à JULIO POBLETE, Montoro.

Imp. Moderna, María Cristina.—Córdoba

GACETA DE SUBASTAS

Administración: Príncipe de Vergara, 37.-MADRID

Publica los anuncios de subastas, suministros y adquisiciones de todo género del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, Hospitales, Asilos, Casas de Beneficencia, etc.

Precio de suscripción: 11 pesetas en toda España.

La suscripción es por anualidades completas, que se empezará a contar desde la fecha del alta.

PIDANSE TARIFAS DE ANUNCIOS

"EL THERMOZONE"

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo?—Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros a la sangre del paciente.

No se valga de drogas que envenenan, ni de electricidad que destruye. Simplemente póngase usted **El Thermozone** en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo de la Naturaleza: Oxígeno. El libro titulado **El Thermozone** lo explica todo. Se envía gratis a quien lo solicite.

ALIVIO MEDIANTE NATURA

Para detalles o su adquisición, dirigirse a D. Francisco López Canto, Muntaner, 69, Barcelona.

SE NECESITAN REPRESENTANTES A BUENAS COMISIONES

LA LIGA AGRARIA

*Organo y defensor de los intereses agrícolas é industriales del país.
Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.*

DIRECTOR Y PROPIETARIO

DON JUAN FRANCISCO GASCÓN

Redacción y Administración: Plaza de Alonso Martínez, 2, pral. dcha. Madrid

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, trimestre, 2'50.—Semestre, 5.—Año, 10.
Extranjero, 25.

NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Talleres de Maquinaria Agrícola

© © y Construcciones Metálicas © ©

DOMINGO BURZÓN

Calle del Arte (Guinardó.) © San Martín de Provensals. Barcelona

Arados de todos los sistemas. Arados giratorios patente núm. 34.727

CONCURSO DE BILBAO EN 1909.—Medalla de plata y diploma de honor.



CONCURSO DE OLOT EN 1909.—Diploma de mérito.

CONCURSO DE TOLEDO EN 1909.—Medalla de Bronce y diploma especial.

CONCURSO DE CORUÑA EN 1913.—Diploma de honor y medalla de oro.

«BINADORAS AUTOMÁTICAS INTERCEPAS»

ARADOS VINEROS, tipos Vernet para labores ordinarias.—Arado giratorio llamado Jaén o Lincóm.—Arados «Henry», de doble vertedera giratoria, todos de acero.—Arados «Hispania», de vertedera fija. Ligeros, sólidos, de acero fundido o forjado.

MOLINOS TRITURADORES. MAQUINARIA VITÍCOLA. CULTIVADORES AMERICANOS.

BOMBAS SISTEMA FAFFEUR. DESGRANADORAS DE MAÍZ.

Los pedidos deben hacerse á D. Domingo Burzón ó á la Dirección del FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA, Plaza de la Trinidad, núm. 1. Córdoba.

Máquinas Agrícolas y Vinícolas

ALBERTO AHLES Y COMP.^A

Félix Shclayer, Sucesor

Arados RUD-SAK y MELOTTE.—Cultivadores PLANET.—Gradas rígidas RUD-SAK, Rotativas BAJA de muelles y de discos.—Sembradoras RUD-SAK y SAN BERNARDO.—Máquinas de segar DEERING, Molinos de viento STAR, etc., etc.

Trilladoras Locomóviles y Automotores RUSTON

La más generalizada en España por ser la que mejor se adapta á las necesidades del país.

Exposición permanente.—Sucursal de Córdoba: Conde Robledo, 1

PROVEEDOR DE «FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA»

AGRICULTORES...!

Si queréis *salvar* vuestras *Viñas, Arboles frutales* y demás vegetales de las plagas que se desarrollan en Primavera y Verano, como *Mildew, Blac-Rot, Rot-gris, Oidium, Antracnosis, Cochyllis, Piral, Altisa, Pulgones, Cochinillas, Gorgojos, Moscas, Negrilla, Serpeta, Poll-roig, etc.*, debéis pulverizar los vegetales en el *Invierno* y pintar los troncos con *Creolina hortical*, que destruye infaliblemente todos los *gérmenes* que son el *origen* de dichas plagas.

Pedid folletos explicativos, que remitimos gratis

Verdillo

MOJANTE Y ADHERENTE



Patente núm. 26.202

El más eficaz *anticriptogámico* y lo mejor para combatir el *mildew, blac-rot, rot-gris* de la *vid*, la *peronóspera* de la *patata* y demás enfermedades *criptogámicas* de las *tomateras, judías, melonares, berengenas, nabos, perales, ciruelos, almendros, naranjos* y demás *árboles frutales y hortalizas*.

Más barato y eficaz que el sulfato de cobre.

Moja completamente las hojas y los racimos.

Se adhiere fuertemente en hojas y frutos.

No debe emplearse cal ni otra materia.

No obstruye los pulverizadores.

Otras especialidades de la Casa RIBAS HERMANOS
Paseo San Juan, 106, BARCELONA

Petróleo emulsionado "Hortical", contra la *negrilla*.

Jabón líquido nicotinado "Hortical", contra *cochyllis* e insectos.

Clarificador "Hortical", clarificador de vinos.

Silicalina "Hortical", contra el *poll roig*.

Pasta arseniosa "Hortical", contra *piral*, etc.

PROVEEDOR SOCIAL: Pedidos y prospectos solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

ELIXIR VID-TERÁPICO

M. Bra. Viñas de Barcelona

INSECTICIDA DE GRAN POTENCIA

Destruye todos los insectos y parásitos que se desarrollan á expensas de las plantas

ENSAYESE

Contra TODAS las enfermedades de la vid (floxera, mildiú, oidium, altisa, Blac-rot, naro, Cotis, Palometa, Pizal, cochilis ó gusano del racimo, etc., etc.), **da resultados definitivos y completos**, pintando los troncos **de tres en tres años** ó aplicando pulverizaciones á hojas, sarmientos y racimos

NO SIENDO YA PRECISO SULFATAR NI AZUFRAR **¡JAMAS!**

Cura radical y completamente las enfermedades de los árboles frutales (goza, zizadura, blanco, roya, clorisis, etc., etc.), por medio de

INYECCIONES VERTICALES

y las enfermedades del trigo, leguminosas, herbáceas, plantas industriales, raices, etc., etc., aplicando pulverizaciones.

Depositario, con existencias en Almacén para suministro á sus socios:

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

Véase nuestro **Listín de Suministros**.—Pídanse instrucciones

¡AGRICULTORES!

ABONAD CON

SULFATO DE AMONIACO

PRODUCTO NITROGENADO, EL MEJOR Y MAS BARATO

VENTA: en todos los almacenes y depósitos de abonos

Instrucciones y folletos, GRATIS

Representación del Sulphate of Ammonia Association

Muelle, 15.-VALENCIA (Grao)

CIANUROS :: ::

:: : DE SODIO

para fumigaciones

Los de más alta graduación y pureza para combatir las plagas de los árboles frutales.

Romaní y Miquel

MUELLE, 15

Valencia-Grao

INSTITUTO DE HIGIENE Y PATOLOGÍA COMPARADA

MASCARONES, NUM. 8.—CORDOBA

DIRECTOR, PROF. R. CASTEJON

SECCION DE HIGIENE PECUARIA.—Vacunas contra las enfermedades del cerdo: vacuna «C. C.» contra el cólera ó peste; vacuna pasteriana contra la roseola ó mal rojo; vacuna contra la pulmonia contagiosa.

Vacuna pasteriana contra el carbunco (bacera ó fiebre carbuncosa) del ganado lanar, vacuno, caballar, cabrío y de cerda. Vacuna única contra el carbunco.

Vacunas contra las enfermedades de las aves de corral. contra el cólera de las gallinas; vacuna «C. C.» contra la difteria y viruela aviarias.

Diagnósticos de las enfermedades de los ganados.